



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

DECRETO DE PAGO

MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 419 IDDOC 832155
CONCHALI, martes 25 febrero 2025

VISTOS

- LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 DE 1988
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 1-36, 1-37
 - LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,12-25,12-24
 - LAS PREOBLIGACIONES ,5-109,5-110

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES) : ROSALES LAURENT FABIOLA CAROLINA Y OTROS

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$: 1.898.100

Y SON: UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

ENERO/2025 PROFESIONALES DE INCLUSION LABORAL, ORIENTADORA LABORAL - PROGRAMA FOMIL 2024-2025 D.EX. N°123 05/02/2025 CONVENIO - D.EX. 1748 30/12/24 COMETIDOS - CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N°31 Y 32 21/02/2025 DIDECO - D.EX. N°229 Y 231 21/02/2025 CONTRATOS- BOLETAS DE HONORARIOS N°79 Y 74 21/02/2025 INFORME DE ACTIVIDADES

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140504022001	Recursos Humanos	1.480.000		[REDACTED]	B-74
1140504022001	Recursos Humanos	740.000		[REDACTED]	B-79
1110301006	BCI Fondos en Administración 10623175		1.265.400	[REDACTED]	C-0
1110301006	BCI Fondos en Administración 10623175		632.700	[REDACTED]	C-0
2141103002	Retención de Honorarios F. Externos		214.600	[REDACTED]	B-74
2141103002	Retención de Honorarios F. Externos		107.300	[REDACTED]	B-79

TOTALES : 2.220.000 2.220.000

ALCALDE

DIRECCION DE CONTROL(S)

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE N° 7853
7854

FECHA DE PAGO

V°B° TESORERO

NOMBRE

R.U.T.

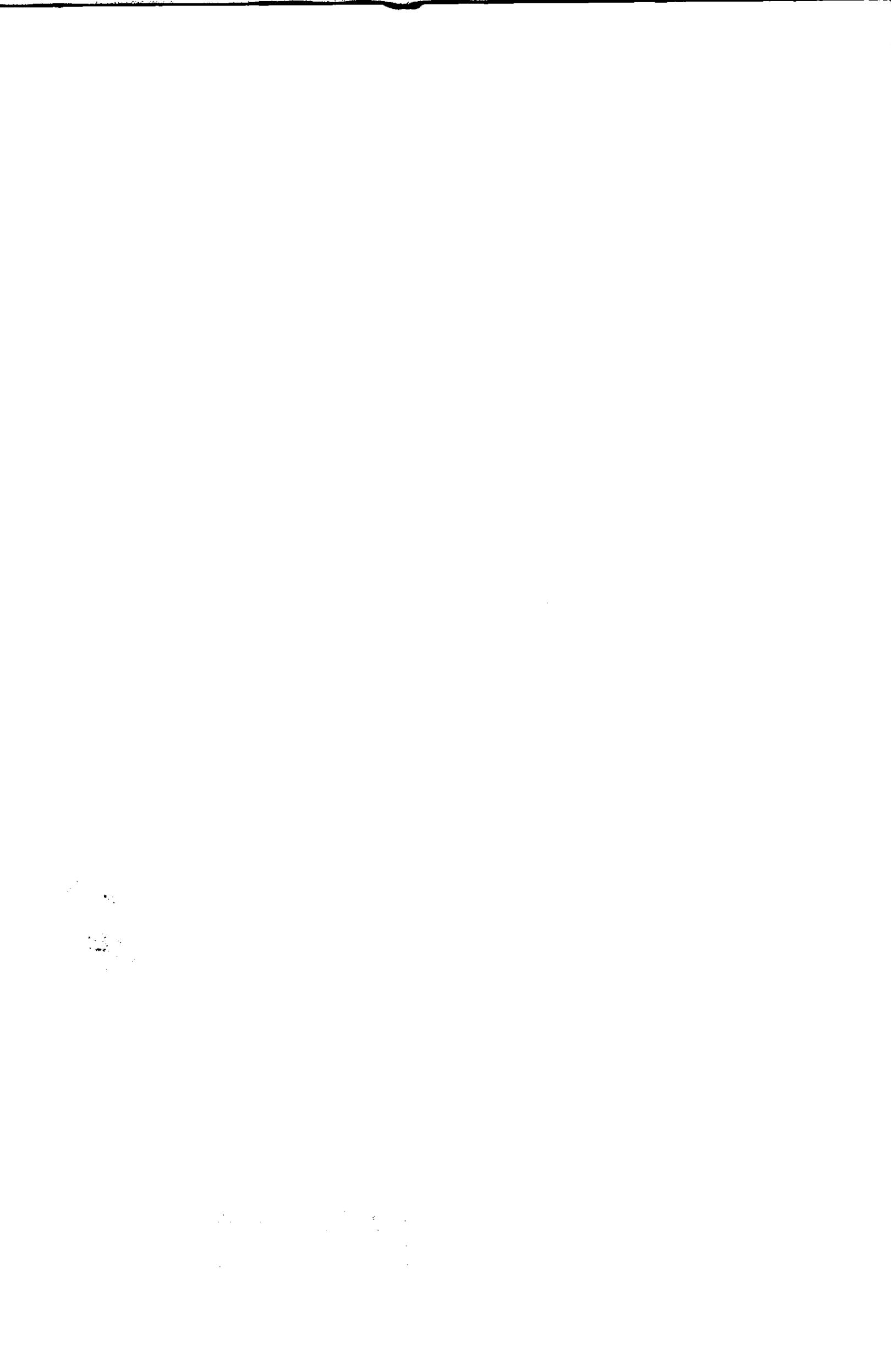
FIRMA

RECIBI CONFORME



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CORRESPONDENCIA
03 MAR 2025
1138
TESORERIA

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
NICOLE FUENTES REYES
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO





1 Doc 831810

a Cuenta N.F.

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento Laboral

MEMO N° 148 /2025-

ANT: - D.E. N° 123 del 05/02/2025 que Aprueba
Convenio Programa Fortalecimiento
OMIL, año 2024 - 2025.
D.E. N° 1748 del 30/12/2024 que aprueba
Cometidos FOMIL.
Decreto Exento N° 231 del 21/02/2025
que regulariza contrato de Florencia
Madina.

MAT: Lo que indica.-

CONCHALI, 21 de febrero de 2025

DE: ELISEO GARAY VARELA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S)

A : EDWIN LOPEZ ARTEAGA
DIRECTOR RENTAS MUNICIPALES (S)

Junto con saludar y de acuerdo a lo indicado en "ANT" adjunto a Ud., boleta de honorarios e informe de actividades correspondiente al mes de **Enero 2025**, de la profesional que ejecuta el programa

Nombre	Cédula de Identidad	Función	Dec. Exento que Aprueba contrato	Honorario a cancelar (bruto)
FLORENCIA PALOMA MADINA AGUILAR	[REDACTED]	PROFESIONAL DE INCLUSIÓN LABORAL	D.E. N° 231 DEL 21/02/2025	\$740.000.-

Sin otro particular le saluda atentamente a Ud.


ELISEO GARAY VARELA
 DIRECTOR (S)
 DESARROLLO COMUNITARIO

05-110
01-37

EGV/MSR

DISTRIBUCION:

- Rentas Municipales
- Dideco
- Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 CORRESPONDENCIA
 24 FEB 2025
 16:35
 HORA DEPTO. CONTABILIDAD
 Y PRESUPUESTO

FLORENCIA PALOMA MADINA AGUILAR

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N ° 79



Fecha: 21 de Febrero de 2025

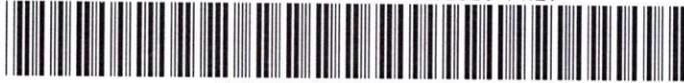
Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Domicilio: AV. INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI

Rut: 69.070.200- 2

Por atención profesional:

PROFESIONAL INCLUSION LABORAL. ENERO 2025. PROGRAMA FOMIL. D.E 231/2025	740.000
Total Honorarios \$:	740.000
14.50 % Impto. Retenido:	107.300
Total:	632.700

Fecha / Hora Emisión: 21/02/2025 14:27



2024213000079B06B595

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202502211427

Fecha / Hora Impresión: 21/02/2025 14:27

Departamento de Contabilidad y Presupuesto		Observación
Detalle		
N° Memorándum	148.	
N° Certificado de bienes y servicios	32	
Verificación bh sii	✓	
N° pre- obligación	25-110.	
REVISADO POR	NANCY GALVEZ CARRASCO	18
Informe, Legajos de Trabajos		Registro Asistencia Registro Fotográfico
Acreditación	231.	
Decreto N°		

Enero



Florencia Madina

CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 32 /25

Conchalí, 21/02/2025

DECRETO ALCALDICIO N°	D.E N° 231 DEL 21/02/2025
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
Factura	N°		Fecha		Monto Bruto	
Nota de Crédito	N°		Fecha		Monto Bruto	
Boleta de Honorarios	N°	79	Fecha	21/02/2025	Monto Bruto	\$740.000
RUT o RUN	[REDACTED]					
Proveedor o Prestador de servicios	Florencia Madina Aguilar					

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
Profesional de Inclusión Laboral mes de enero 2025 del Programa FOMIL 2024-2025
<i>Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad</i>

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
						1	\$740.000

Firma de Responsable(a)

Firma y Timbre Director(s)



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO LABORAL

PROGRAMA / CONVENIO FONDOS EXTERNOS

I. DESCRIPCIÓN:

PROGRAMA/CONVENIO	Programa Fortalecimiento OMIL Avanzada
UNIDAD TECNICA	DIDECO- Departamento Laboral
DECRETO APROBATORIO	Decreto Exento N° 1.748 del 30-12-2024 que aprueba cometidos funcionarios de DIDECO Programa FOMIL 2024-2025. Decreto N°123 DEL 05-02-2024 que aprueba Resolución Exenta N°39 del 03-01-2024 de SENCE.
ENTIDAD EXTERNA	SENCE
VIGENCIA PROGRAMA/CONVENIO	2024-2025
FECHA PRORROGA	-
Nº RESOLUCION PRORROGA	-
NUEVA VIGENCIA PROGRAMA/CONVENIO	-

II. CERTIFICADO

EL DIRECTOR QUE SUSCRIBE DEJA CONSTANCIA QUE EL PROGRAMA/CONVENIO DEL QUE DA CUENTA ESTA VIGENTE Y CON LOS RECURSOS ASIGNADOS.



ELISEO GARAY VARELA
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO





I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO LABORAL

INFORME DE ACTIVIDADES
PERIODO INFORMADO: MES ENERO DEL AÑO 2025

FUNDAMENTACIÓN

Según Decreto exento N° 231, se aprueba el 21 de febrero del 2025 el contrato a honorario suscrito con la Ilustre Municipalidad de Conchalí y Doña Florencia Paloma Madina Aguilar C.I 20.242.130-K, para realizar labores de Profesional de Inclusión Laboral en el Programa "Fortalecimiento Omil Avanzada".

Cuyo objetivo General y Específicos serán los siguientes:

OBJETIVO GENERAL:

El objetivo del Programa de Intermediación Laboral es promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo a las necesidades de desarrollo local.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Atender a personas en situación de discapacidad en búsqueda de empleo.
- Evaluar los perfiles y características de los usuarios en búsqueda de empleo, para ver las posibilidades de insertarse al puesto de trabajo.
- Entregar información respecto a la Ley de Inclusión Laboral y Registro Nacional de Discapacidad.
- Derivación de personas en situación de discapacidad a puestos de trabajo.
- Seguimiento y acompañamiento de las personas derivadas y colocadas en un puesto de trabajo.
- Contactar y visitar empresas con la finalidad de establecer alianzas estratégicas que permitan un trabajo en conjunto en materia de inclusión laboral y gestión de vacantes de empleo.
- Realizar análisis de puesto de trabajo.
- Realizar charlas de concientización a empresas y equipos de trabajo, para facilitar la inserción laboral de personas con discapacidad.
- Realizar talleres de apresto laboral a personas en situación de discapacidad considerando la inclusión y accesibilidad de cada grupo a la actividad.
- Trabajar articuladamente con el Orientador Laboral y el Ejecutivo de Atención a empresas, para gestionar la derivación y conocer las necesidades de las empresas en materias de requerimientos de RRHH y realizar vinculaciones pertinentes.



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO LABORAL

- Participar en actividades de intermediación laboral convocadas por SENCE y SENADIS donde su experticia técnica sea requerida.

PÚBLICO OBJETIVO

Personas: población económicamente activa conformada por hombres y mujeres con discapacidad que buscan empleo o trabajadores(as) que quieren mejorar su trayectoria laboral, sin distinción de tipo de discapacidad, género, condición económica, nivel educacional, calificación laboral, nacionalidad, lugar de residencia, entre otros.

Empresas: pequeñas, medianas y grandes empresas que requieran contratar trabajadores con discapacidad bajo la Ley 21.015 y que soliciten apoyo en procesos de inclusión laboral.

Instituciones / Fundaciones: pequeñas, medianas y grandes instituciones para generar redes que favorezcan la inclusión de personas con discapacidad.



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
 DEPARTAMENTO LABORAL

USUARIOS Y USUARIAS DERIVADAS A PROCESOS DE ENTREVISTA LABORAL Y CURSOS DE CAPACITACIÓN DURANTE ENERO 2025

Nº	Nombre	Rut	Observaciones
1	Santiago Fuentes		Se Deriva a: Green Vision - AUXILIAR DE LIMPIEZA
2	Melanio Agred		Se Deriva a: Prosud - Operario Polifuncional
3	Eduardo Ramirez		Se Deriva a: Junco V&V - Maestro Polifuncional
4	Branko Diaz		Se Deriva a: Junco V&V - Maestro Polifuncional
5	Christian Saavedra		Se Deriva a: Junco V&V - Maestro Polifuncional
6	Carlos Orellana		Se Deriva a: Junco V&V - Maestro Polifuncional
7	Marcelo Vicencio		Se Deriva a: Basani Chile - Ayudante de chofer para servicio en ruta
8	Margorie Gomez		Se Deriva a: JUNJI - TECNICO EN PARVULOS
9	Raul Diaz		Se Deriva a: EMPRESAS GSP - OPERARIO DE BODEGA Prosud CONFIDENCIAL - Planificador logística.
10	Carlos Salas		Se Deriva a: Inmobiliaria e Inversiones Kara Tanus Spa -Asea- dor/Conserje HunTI Consultores - Ejecutivo de Ventas en terreno
11	Nicole Cea		Se Deriva a: Del Valle Spa - Guardia de seguridad Part time
12	Miguel Bahamonde		Se Deriva a: Condominio Parque Independencia - jardinero
13	Patricio Brito		Se Deriva a: Petricio Industrial - Ayudante de taller Basani Chile - Ayudante de chofer para servicio en ruta 06/01/2025Condominio Parque Independencia - jardi- nero
14	José Llamín		Se Deriva a: Petricio Industrial - Ayudante de taller
15	María González		Se Deriva a: BESTSELLER SPA - Ejecutivo de ventas de Call Center people go - Operario de encuadernación
16	Katty Cruz		Se Deriva a: Regionalízame - Vendedor Part Time Green Vision - AUXILIAR DE LIMPIEZA



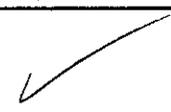
I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
 DEPARTAMENTO LABORAL

17	Yerall Donoso		Se Deriva a: PREXA SPA - CHOFER CLASE B
18	Romina Castro		Se Deriva a: Green Vision - AUXILIAR DE LIMPIEZA
19	José Farías		Se Deriva a: XMAYOR - ASISTENTE DE BODEGA ESTRUCPANEL SPA - Maestro-Ayudante de Soldadura y Montajes
20	Audy Cabello		Se Deriva a: Condominio Parque Independencia - jardinero
21	Bena Gallardo		Se Deriva a: Green Vision - AUXILIAR DE LIMPIEZA
22	Rexner Matamala		Se Deriva a: JEMO - Chofer
23	Allison Marchant		Se Deriva a: POLITEC S.A - Operario Planta de Producción
24	Claudio Muñoz		Se Deriva a: POLITEC S.A - Operario Planta de Producción
25	Margarita Bravo		Se Deriva a: Green Vision - AUXILIAR DE LIMPIEZA
26	Daniel Huenafil		Se Deriva a: Petricio Industrial - Ayudante de taller Prosud - Operario Polifuncional Edificio Alto Hipodromo - conserje Gas Amelia SPA (lipigas) - Transportista (balones de gas) PREXA SPA - CHOFER CLASE B
27	Ada Vega		Se Deriva a: Green Vision - AUXILIAR DE LIMPIEZA
28	Felipe Clement		Se Deriva a: Prosud - Operario Polifuncional Petricio Industrial - Operador Preparador de Materiales XMAYOR - ASISTENTE DE BODEGA
29	Carlos Manriquez		Se Deriva a: Petricio Industrial - Operador Preparador de Materiales Petricio Industrial - Ayudante de taller
30	Jose Rodriguez		Se Deriva a: BITUMIX - Gasfiter obras civiles
31	Melanio Agreda		Se Deriva a: condominio edificio alto hipódromo - auxiliar aseo
32	Ismael Nieto		Se Deriva a: PREXA SPA - CHOFER CLASE B



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
 DEPARTAMENTO LABORAL

			Gas Amelia SPA (lipigas) - Transportista (balones de gas)
33	Benjamin Urrutia		Se Deriva a: POLITEC S.A - Operario Planta de Producción
34	Ricardo Beltrán		Se Deriva a: Petricio Industrial - Ayudante de taller
35	Isabel Rojas		Se Deriva a: IMPRENTA ESTRELLA - Secretaria con experiencia en contabilidad
36	Sandra Ampay		Se Deriva a: IMPRENTA ESTRELLA - Secretaria con experiencia en contabilidad
37	Bena Gallardo		Se Deriva a: Del Valle Spa - Guardia de seguridad Part time
38	José Salinas		Se Deriva a: PREXA SPA - CHOFER CLASE B REINIKE S.A - Ayudante de Maestranza
39	Gonzalo Valenzuela		Se Deriva a: PREXA SPA - CHOFER CLASE B
40	Carlos Molina		Se Deriva a: Condominio Parque Independencia - jardinero
41	Sergio Ayala		Se Deriva a: LAM - conductor Licencia A4
42	Paulina Zúñiga		Se Deriva a: Fundación Eurofirms - Auxiliar de Aseo en Oficina
43	Nicolas Campos		Se Deriva a: Ecr Group - Mercaderista Part- Time
44	Elson Baeza		Se Deriva a: Petricio Industrial - Ayudante de taller
45	Juan Coby		Se Deriva a: Petricio Industrial - Operador Preparador de Materiales
46	Danae Riveros		Se Deriva a: GUARDIAS DE SEGURDIAD CUBRE VACACIONES - GUARDIA DE SEGURIDAD CUBRE VACACIONES
47	Carmen Jimenez		Se Deriva a: Sociedad de aseos Integrales Spa - Auxiliar de aseo Mujer
48	Javier Cuminao		Se Deriva a: AMERPLAST - OPERARIO PRODUCCION GrupoExpro - DISEÑADOR GRAFICO/GESTION MARKETING
49	Dayana Rojo		Se Deriva a: Green Vision - AUXILIAR DE LIMPIEZA





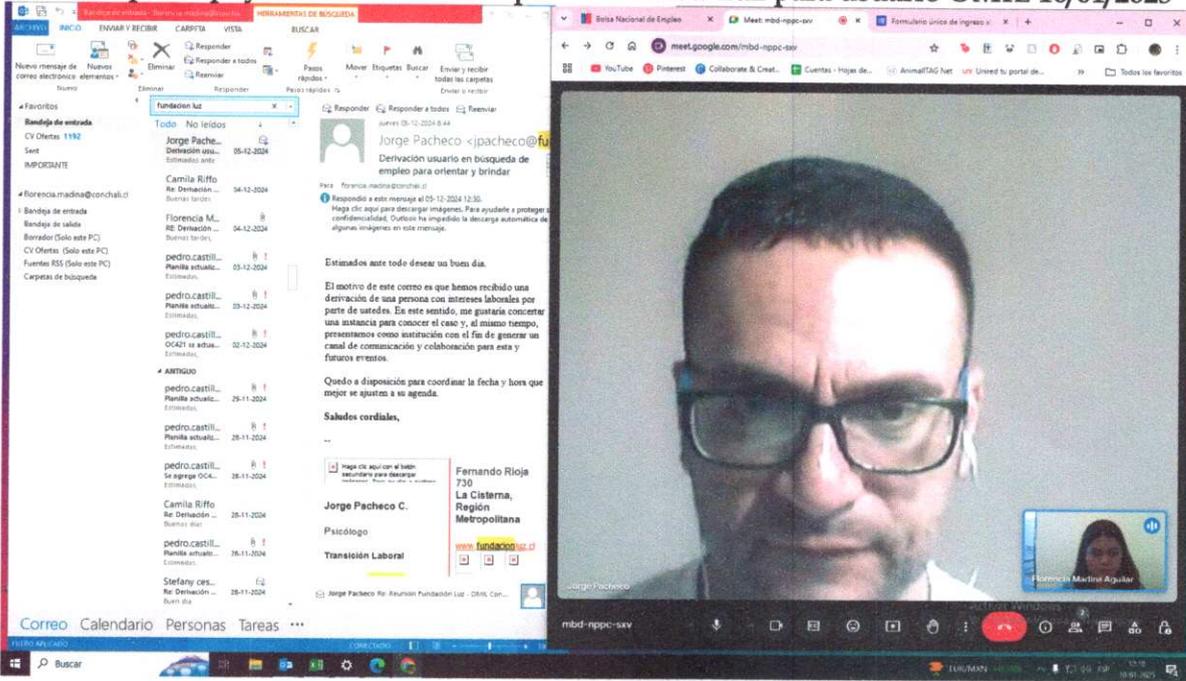
I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
 DEPARTAMENTO LABORAL

			NyA Corrosiones - Ayudante de produccion metalurgica
50	Antonio Gutierrez		Se Deriva a: Automoviles Cartes - Asistente de patio AMERPLAST - OPERARIO PRODUCCION Comercial Hachece Ltda. - Asistente Integral de Bodega
51	Jaime Velasco		Se Deriva a: Fundación Eurofirms - Operario de Bodega Ecr Group - Mercaderista Part Time
52	Carlos Salas		Se Deriva a: NyA Corrosiones - Ayudante de produccion metalurgica AMERPLAST - OPERARIO PRODUCCION
53	Catalina Guzmán		Se Deriva a: Green Vision - AUXILIAR DE LIMPIEZA
54	Jonattan Barrau		Se Deriva a: Gas Amelia SPA (lipigas) - Transportista (balones de gas) Petricio Industrial - Ayudante de taller
55	Eliana Becerra		Se Deriva a: Fundación Eurofirms - Operario de Bodega
56	Luis Bustamente		Se Deriva a: Automoviles Cartes - Asistente de patio Comercial Hachece Ltda. - Asistente Integral de Bodega Petricio Industrial - Ayudante de taller
57	Juan Riquelme		Se Deriva a: AMERPLAST - OPERARIO PRODUCCION
58	Guillermo Mellado		Se Deriva a: Petricio Industrial - Ayudante de Soldador en terminaciones
59	Jenry Ramirez		Se Deriva a: Maquiterra Ltda. - Aseo y mantención
60	Pablo Muñoz		Se Deriva a: Comercial Hachece Ltda. - Asistente Integral de Bodega Basani - Ayudante de planta para limpieza de baños químicos Automoviles Cartes - Asistente de patio
61	Juan Torres		Se Deriva a: Maquiterra Ltda. - Aseo y mantención
62	Onel Lamour		Se Deriva a: Automoviles Cartes - Asistente de patio
63	Camila Hernández		Se Deriva a: Green Vision - AUXILIAR DE LIMPIEZA



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO LABORAL
Medios de verificación

Reunión para apoyos de intervención por Fundación Luz para usuario OMIL 10/01/2025



[Signature]
Eliseo Garay Varela
Director (S) Desarrollo Comunitario

[Signature]
Marcia Santander Ramírez
Encargada OMIL - Jefe Depto. Laboral

[Signature]
Florencia Madina Aguilar
20.242.130-K
Terapeuta Ocupacional
Profesional Inclusión Laboral
Universidad de Chile



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

REGULARIZA CONTRATO A HONORARIO SUB-114 SUSCRITO CON DOÑA FLORENCIA PALOMA MADINA AGUILAR.

CONCHALI, 21 FEB 2025

DECRETO EXENTO N° 231

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS; Memorándum N° 114 de 31.01.25 de la Dirección de Administración y Finanzas; Memorándum N° 78 / de 22.01.25 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; / Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 66 y pre-obligación presupuestaria, ambas del 30.01.25 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Decreto Exento N° 1748 de 30.12.24, que aprueba cometido honorarios Dirección Desarrollo Comunitario del Programa Fortalecimiento omil 2024-2025; Decreto Exento N° 279 de 19.03.24 que aprueba cometidos honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos suscrito el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Municipalidad de Conchalí en el Marco del Programa Fortalecimiento OMIL, año 2024 - 2025; Decreto Exento N° 123 de 05.02.24, que aprueba Convenio de Colaboración/ con Transferencia de Recursos suscrito/ entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Municipalidad de Conchalí, en el Marco del Programa Fortalecimiento OMIL, Año 2024 - 2025; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

REGULARIZASE Contrato a Honorario Sub. 114, de fecha 04 de febrero del año 2025, entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a) FLORENCIA PALOMA MADINA AGUILAR, chilena, Terapeuta Ocupacional, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] se ha convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: La Contraloría General de la Republica el 10 de enero del 2023 instruyo a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526 que "Otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales"..., para efectos del artículo 4 de la Ley 18883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas financiados con cargo a recursos transferidos a la municipalidad por otro organismo, público o privado.

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 26.12.2024, el Concejo Municipal aprobó el cometido para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario que indica, "Promover la inclusión de personas en situación de discapacidad y/o vulnerabilidad social en el mercado laboral, a través de la atención, orientación y evaluación de los/las usuarios/as", que fue sancionado por Decreto Exento N° 1748 de fecha 30 de diciembre del 2024.



Lo anterior, tiene fundamento en virtud del Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos suscrito entre el servicio nacional de capacitación y empleo y la Municipalidad de Conchalí en el marco del Programa "Fortalecimiento OMIL año 2024-2025", suscrito entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Municipalidad de Conchalí, sancionado por Decreto Exento N° 123 de fecha 05.02.2024.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) FLORENCIA PALOMA MADINA AGUILAR, como Profesional de Inclusión Laboral, quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del convenio y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones, que a continuación se detalla:

- Atender a personas en situación de discapacidad en búsqueda de empleo.
- Evaluar los perfiles y características de los usuarios en búsqueda de empleo, para ver las posibilidades de insertarse en un puesto de trabajo.
- Entregar información respecto a la ley de inclusión laboral y registro nacional de la discapacidad.
- Derivación de personas en situación de discapacidad a puestos de trabajo.
- Seguimiento y acompañamiento de las personas derivadas y colocadas en un puesto de trabajo.
- Contactar y visitar empresas con la finalidad de establecer alianzas estratégicas que permitan un trabajo en conjunto en materia de inclusión laboral y gestión de vacantes de empleo.
- Realizar análisis de puestos de trabajo.
- Realizar charlas de concientización a las empresas y equipos de trabajo, para facilitar la inserción laboral de personas con discapacidad.
- Realizar talleres de apresto laboral a personas en situación de discapacidad, considerando la inclusión y accesibilidad de cada grupo a la actividad.
- Registrar y analizar información de usuarios en los sistemas que SENCE determine..
- Trabajar articuladamente con Orientadores/as Laborales y Ejecutivos de Atención a Empresas, para gestionar la derivación de usuarios y conocer las necesidades de las empresas en materia de requerimiento de RRHH y realizar vinculaciones pertinentes.
- Participar en actividades de Intermediación laboral convocadas por SENCE donde su experticia técnica sea requerida.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que el trabajo específico se realizó desde al 01 al 31 de enero del 2025.

Se hace presente que don (a) FLORENCIA PALOMA MADINA AGUILAR, ha prestado sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 01 de enero del año en curso, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.

CUARTO: La Municipalidad pagará a don (a) FLORENCIA PALOMA MADINA AGUILAR, con cargo a los fondos transferidos en virtud de Convenio de Transferencia de Recursos individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, en el mes de enero la suma bruta mensual de \$ 740.000.- (setecientos cuarenta mil pesos), menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: Don (a) FLORENCIA PALOMA MADINA AGUILAR, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.



quien la subroga en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Convenio.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don (a) FLORENCIA PALOMA MADINA AGUILAR, de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SEXO: Se deja expresa constancia que don (a) FLORENCIA PALOMA MADINA AGUILAR, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) FLORENCIA PALOMA MADINA AGUILAR, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que don (a) FLORENCIA PALOMA MADINA AGUILAR, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

NOVENO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

IMPUTACION:

CUENTA	DENOMINACION
1140504022001	Recursos Humanos

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVASE.



MARCELO GAETE HERRERA
Secretario Municipal (s)

RVP/IMGH/sem
TRANSCRITO A:

Control - Jurídico - DIDECO - Alcaldía
Adm. Finanzas - Adm. Municipal
Dpto de Desarrollo y Gestión de Personas
O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7° letra q) Ley N°20.285/



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí



1 Doc 831809

a carta N.F.

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento Laboral

MEMO N° 147 /2025-

ANT: - D.E. N° 123 del 05/02/2025 que Aprueba Convenio Programa Fortalecimiento OMIL, año 2024 - 2025.
D.E. N° 1748 del 30/12/2024 que aprueba Cometidos FOMIL.
Decreto Exento N° 229 del 21/02/2025 que regulariza contrato de Fabiola Rosales.

MAT: Lo que indica.-

CONCHALI, 21 de febrero de 2025

DE: ELISEO GARAY VARELA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S)

A : EDWIN LOPEZ ARTEAGA
DIRECTOR RENTAS MUNICIPALES (S)

Junto con saludar y de acuerdo a lo indicado en "ANT" adjunto a Ud., boleta de honorarios e informe de actividades correspondiente al mes de **Enero 2025**, de la profesional que ejecuta el programa

Nombre	Cédula de Identidad	Función	Dec. Exento que Aprueba contrato	Honorario a cancelar (bruto)
FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT	[REDACTED]	ORIENTADORA LABORAL	D.E. N° 229 DEL 21/02/2025	\$ 1.480.000.- ✓

Sin otro particular le saluda atentamente a Ud.



ELISEO GARAY VARELA
DIRECTOR (S)
DESARROLLO COMUNITARIO

25.09.
01-36

EGV/MSR

DISTRIBUCION:

- Rentas Municipales
- Dideco
- Archivo



FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N° 74 ✓



Fecha: 21 de Febrero de 2025

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Domicilio: AVENIDA INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI

Rut: 69.070.200- 2

Por atención profesional:

ORIENTADORA LABORAL MES DE ENERO 2025. PROGRAMA FOMIL. DECRETO EXENTO 229/2025	1.480.000
Total Honorarios \$:	1.480.000
14.5 % Impto. Retenido:	214.600
Total:	1.265.400

Fecha / Hora Emisión: 21/02/2025 14:09



1636217700074A9D0893

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202502211409

Fecha / Hora Impresión: 21/02/2025 14:09

Departamento de Contabilidad y Presupuesto	
Detalle	Observación
N° Memorándum	147
N° Certificado de bienes y servicios	31
Verificación bh sii	05-109.
N° pre- obligación	
N° rebaja de honorarios (05)	
NEGATIVA	
REVISADO POR	
Informe, Legajos de Trabajos	
Acreditación	229.
Decreto Ne	

NANCY GALVEZ CARRASCO

Registro Asistencia
Registro Fotográfico



Enero

[Handwritten signatures]

CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 31 /25

Conchalí, 21/02/2025

DECRETO ALCALDICIO N°	D.E N° 229 DEL 21/02/2025
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
Factura	N°		Fecha		Monto Bruto	
Nota de Crédito	N°		Fecha		Monto Bruto	
Boleta de Honorarios	N°	74 ✓	Fecha	21/02/2025	Monto Bruto	\$1.480.000 ✓
RUT o RUN	[REDACTED]					
Proveedor o Prestador de servicios	Fabiola Rosales Laurent ✓					

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
Orientadora Laboral mes de enero 2025 del Programa FOMIL 2024-2025 ✓
<i>Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad</i>

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
						1	\$1.480.000

Firma de Responsable(a)

Firma y Timbre Director(s)

i. Municipalidad de Conchalí

Dirección Desarrollo Comunitario

Departamento Laboral

PROGRAMA / CONVENIO FONDOS EXTERNOS

I. DESCRIPCIÓN:

PROGRAMA/CONVENIO	Programa Fortalecimiento OMIL Avanzada
UNIDAD TECNICA	DIDECO- Departamento Laboral
DECRETO APROBATORIO	Decreto Exento N° 1.748 del 30-12-2024 que aprueba cometidos funcionarios de DIDECO Programa FOMIL 2024-2025. Decreto N°123 DEL 05-02-2024 que aprueba Resolución Exenta N°39 del 03-01-2024 de SENCE.
ENTIDAD EXTERNA	SENCE
VIGENCIA PROGRAMA/CONVENIO	2024-2025
FECHA PRORROGA	-
Nº RESOLUCION PRORROGA	-
NUEVA VIGENCIA PROGRAMA/CONVENIO	-

II. CERTIFICADO

LA DIRECTORA QUE SUSCRIBE DEJA CONSTANCIA QUE EL PROGRAMA/CONVENIO DEL QUE DA CUENTA ESTA VIGENTE Y CON LOS RECURSOS ASIGNADOS.



[Handwritten signature]
ELISEO GARAY VARELA
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME DE ACTIVIDADES

PERIODO INFORMADO: MES DE ENERO DE 2025

I. FUNDAMENTACIÓN

SEGÚN DECRETO N°386, DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2024, SE APRUEBA EL CONTRATO A HONORARIO SUSCRITO CON LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ Y DOÑA FABIOLA ROSALES LAURENT C.I. 16.362.177-0, PARA REALIZAR LABORES ORIENTADORA LABORAL EN EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO OMIL". CUYO OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS SERÁN LOS SIGUIENTES:

II. OBJETIVO GENERAL

EL OBJETIVO DEL PROGRAMA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL ES PROMOVER EL DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INTERMEDIACIÓN COLABORATIVO A TRAVÉS DE UNA OFERTA COORDINADA DE SERVICIOS DE CALIDAD ACORDE A TRAYECTORIAS LABORALES DE LAS PERSONAS Y A LOS DESAFÍOS PRODUCTIVOS DE LAS EMPRESAS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE DESARROLLO LOCAL.

III. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ATENCIÓN DE PÚBLICO DENTRO DEL SERVICIO
- ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN SOCIO LABORAL A LOS USUARIOS
- REALIZACIÓN DE TALLERES DE APRESTO
- APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA EL LEVANTAMIENTO DE PERFILES LABORALES Y DEFINICIÓN DE PROYECTOS LABORALES
- DERIVACIÓN, INTRA Y EXTRA OMIL PARA RESOLUCIÓN DE OBSTACULIZADORES PARA EL EMPLEO
- TRABAJAR ARTICULADAMENTE CON EL/LA EJECUTIVO/A DE EMPRESAS PARA CONOCER LAS NECESIDADES DE LAS EMPRESAS EN MATERIA DE REQUERIMIENTO DE RRHH Y REALIZAR VINCULACIONES PERTINENTES
- APOYAR LA GESTIÓN DE LA OMIL
- PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DE LA OFERTA PROGRAMÁTICA DE SENCE Y DEL TERRITORIO
- PARTICIPAR EN ACTIVIDADES DONDE SU EXPERTICIA TÉCNICA SEA REQUERIDA
- REALIZAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES REALIZADAS

- *OTRAS FUNCIONES QUE DELEGUE LA JEFATURA.*

IV. PÚBLICO OBJETIVO

- V. **Personas:** Población económicamente activa (PEA), conformada por hombres y mujeres que buscan empleo o trabajadores/as que quieren mejorar sus trayectorias laborales de la comuna de Conchalí (y del sector norte de la región metropolitana), a través de la provisión de servicios estandarizados.
- VI. **Empresas:** Empresas del sector norte de Santiago, que buscan la contratación de trabajadores.

V. RESUMEN

Tipo de Servicio	Hombre	Mujer	Total
Información laboral	20	25	45
Orientación laboral	85	39	124
Trabajo	75	44	119
Seguro de Cesantía	3	1	4
Cursos de Capacitación	0	1	1
Taller de Apresto	1	1	2
Total			295

Servicio Entregado	Hombre	Mujer	Total
Derivación ofertas de empleo	150	55	205
Entrega de servicios de intermediación	107	66	175
Inscripciones BNE	6	7	13
Modificación del perfil del postulante	132	75	208
Necesidad declarativa de la persona	78	47	125
Total general			726



VI. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE ENERO DE 2025

ACTIVIDADES GENERALES REALIZADAS EN EL MES

Actividad	Descripción
Atención a usuarias y usuarios.	<p>Se entrega servicio de atención integral a usuarias y usuarios, relacionados con la actualización de datos en BNE, elaboración y modificación de cv, impresión o copias del documento según corresponda, envío de currículum en formato digital, apoyo para descarga e impresión de documentos como certificado de antecedentes, afiliación a sistema de salud, cotizaciones previsionales, entre otros. Reciben orientación en relación con las vacantes disponibles acorde a su perfil laboral, siendo finalmente derivados/as a uno o más empleos. Toda acción queda registrada en la Bolsa Nacional de Empleo.</p> <p>122 usuarios y usuarias atendidas durante el mes de enero; 205 derivaciones a diferentes ofertas de empleo.</p>
Capacitaciones	<p>Se recibe a interesadas/os en diversos rubros y se les informa sobre los diferentes cursos disponibles, se revisan requisitos y condiciones. En caso de que el/la usuaria esté interesada y cuente con lo solicitado, se le informa cómo postular directamente. Para personas que no cuentan con las habilidades tecnológicas o las herramientas para postular de manera independiente en formato online, se entrega apoyo en dicho proceso, realizando la gestión en conjunto.</p>
Taller de Apresto Online 21/01/25	<p>A través de la atención presencial de usuarias y usuarios que han postulado a diversos cargos de carácter técnico se ofrece el servicio de Orientación Online. Debido al interés en una temática en particular se establecen los y las participantes. Se define fecha y hora para realizar Taller de Apresto en versión online, contando con 4 usuarias/os citados y 2 de ellos/as que completan el proceso de manera exitosa. Se realiza una presentación y se entrega un espacio para conversación a modo de exponer dudas y preocupaciones del proceso de búsqueda de empleo y desde ahí entregar el apoyo pertinente.</p>
Orientación Laboral Avanzada (Presencial).	<p>Desde Omil se entrega el servicio de Orientación Laboral para apoyar a usuarias y usuarios en procesos de reclutamiento y selección, elaboración de currículum, entrevistas. Se les ofrece Orientación laboral tanto en</p>



	<p>formato presencial como virtual. Se realiza revisión curricular, se explica cómo elaborar un CV, se entrega información sobre etapas en reclutamiento en las empresas, tiempos y periodos de selección, cómo prepararse para entrevistas individuales, psicológicas, por competencias, qué portales de búsqueda de trabajo se pueden utilizar, entre otros. Durante el mes de enero del presente año, se realizan 124 orientaciones laborales a usuarios y usuarias que asistieron a nuestra Omil.</p>
--	--



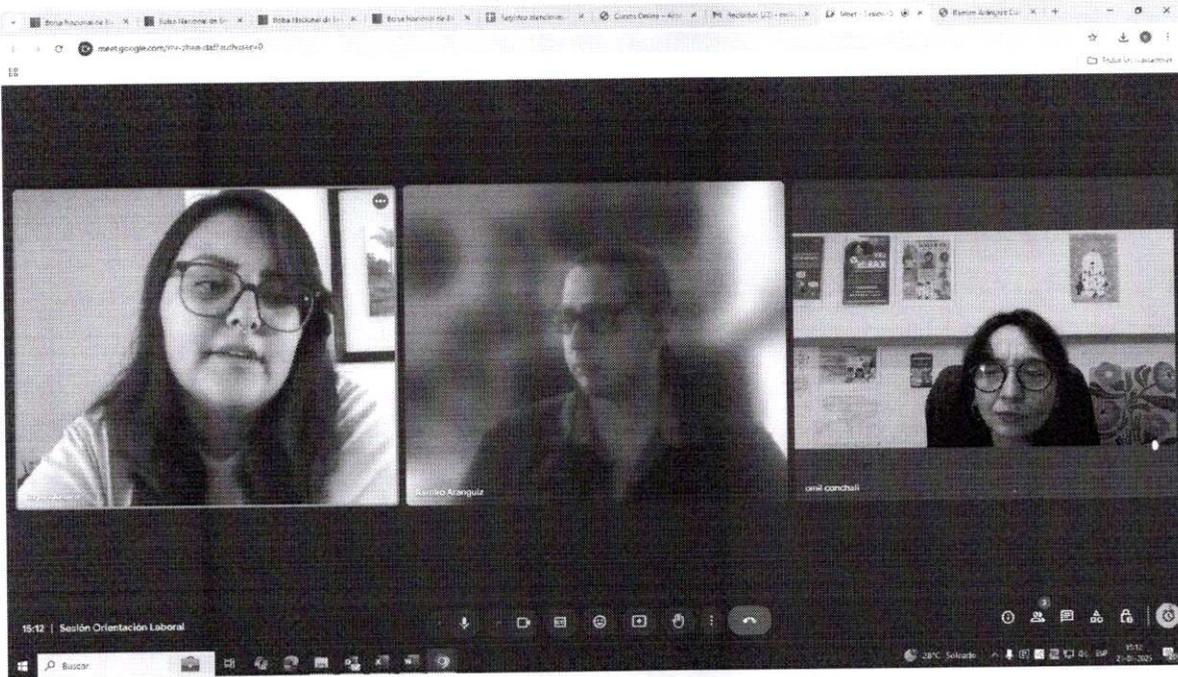
Eliseo Garay Varela

Director(S) Desarrollo Comunitario

Fabiola Rosales Laurent
Orientadora Laboral

Marcia Santander Ramirez
Encargada OMIL – Jefa Depto. Laboral

MEDIOS DE VERIFICACIÓN



Acción Intermediación	Tipo Acción	Fecha Acción	Centro	Nombre Intermediadora
Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-23 11:45:01.203	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-21 10:09:43.423	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-02 10:31:38.327	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-10 16:01:05.28	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-21 10:39:37.817	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-20 11:47:34.843	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-06 16:39:48.997	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT



I. Municipalidad de Conchalí

Dirección Desarrollo Comunitario

Departamento Laboral



	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-28 15:20:51.613	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-06 16:01:29.71	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-27 09:23:36.06	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-20 11:19:17.85	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-02 15:31:20.76	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-24 12:34:40.05	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-21 14:04:22.78	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-02 15:17:39.377	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-02 12:59:34.897	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-06 12:00:04.953	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-20 12:06:51.037	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-21 13:56:28.057	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-24 10:57:32.123	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-28 10:38:54.343	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-06 15:13:37.867	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-06 15:13:37.6	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-20 11:10:16.953	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-07 15:34:59.88	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-27 13:40:05.21	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-24 10:35:36.307	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-03 13:05:02.887	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-07 15:35:34.923	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-07 15:37:00.787	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-27 12:12:00.563	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT

I. Municipalidad de Conchalí

Dirección Desarrollo Comunitario

Departamento Laboral



	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-20 12:42:05.38	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-07 09:11:17.813	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-08 10:25:40.76	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-07 12:31:25.83	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-22 09:39:53.053	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-24 11:52:26.657	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-20 15:19:33.347	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-08 12:32:19.367	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-21 13:09:16.703	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-23 12:09:10.187	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-27 11:37:50.303	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-08 12:49:44.557	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-08 11:34:16.243	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-24 10:20:11.633	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-03 08:45:14.297	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-02 12:50:55.92	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-21 13:28:11.217	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-21 12:38:42.957	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-03 13:13:58.363	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-06 15:03:39.62	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-03 10:58:01.377	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-28 10:44:52.983	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-06 09:20:29.083	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-06 16:33:42.947	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT

I. Municipalidad de Conchalí

Dirección Desarrollo Comunitario

Departamento Laboral



	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-23 12:46:16.037	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-07 10:27:31.93	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-07 10:18:48.297	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-24 10:55:17.983	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-27 11:11:32.84	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-08 09:54:06.633	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-23 09:31:20.74	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-20 10:50:11.073	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-23 12:17:24.717	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-21 10:51:10.477	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-22 09:50:51.277	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-03 11:46:44.207	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-23 11:22:13.557	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-22 09:32:03.247	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-20 11:31:43.287	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-21 12:52:29.79	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-23 09:54:03.72	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-06 15:19:18.597	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-20 12:14:41.497	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-23 11:05:07.447	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-28 09:29:57.483	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-03 13:33:44.167	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-07 09:21:47.367	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-10 12:11:00.23	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT

fal.

I. Municipalidad de Conchalí

Dirección Desarrollo Comunitario

Departamento Laboral



	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-22 08:58:18.12	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-03 12:52:28.073	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-21 10:13:11.843	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-20 10:22:12.703	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-20 09:33:57.647	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-06 08:48:47.843	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-21 09:50:56.3	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-21 14:54:47.76	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-22 15:07:03.873	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-08 09:10:13.48	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-20 10:41:06.94	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
210	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-07 12:18:17.42	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
496	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-23 09:54:59.277	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
302	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-21 11:04:59.347	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
176	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-09 15:49:29.293	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
180	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-28 11:11:59.277	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
275	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-07 15:47:05.59	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
250	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-06 15:04:56.427	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
139	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-21 13:34:00.277	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT ✓
707	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-21 11:08:28.593	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
389	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-21 11:08:28.593	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
063	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-23 10:14:33.16	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
465	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-23 10:14:33.16	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
362	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-20 15:12:17.947	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
611	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-20 15:12:17.947	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
424	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-10 10:39:48.44	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
542	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-10 10:39:48.44	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
253	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-07 11:33:54.19	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
183	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-07 11:33:54.19	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
865	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-07 11:33:54.19	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT



[REDACTED]	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-27 10:00:19.727	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-21 09:39:15.8	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-21 10:25:33.117	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-09 09:00:51.78	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-06 13:36:16.813	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-06 12:56:34.083	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-23 11:33:39.937	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-03 09:13:18.37	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-21 12:29:44.34	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-21 14:06:35.677	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-23 10:27:18.067	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT
	Entrega de servicios de intermediación	Orientación laboral	2025-01-07 13:44:23.31	CONCH ALÍ	FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT



fal.

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

REGULARIZA CONTRATO A HONORARIO SUB-114 SUSCRITO CON DOÑA FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT.

CONCHALI, 21 FEB 2025

DECRETO EXENTO N° 229

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS; Memorándum N° 114 de 31.01.25 de la Dirección de Administración y Finanzas; Memorándum N° 78 de 22.01.25 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 66 y pre-obligación presupuestaria, ambas del 30.01.25 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Decreto Exento N° 1748 de 30.12.24 que aprueba cometido honorarios Dirección Desarrollo Comunitario del Programa Fortalecimiento omil 2024-2025; Decreto Exentó N° 279 de 19.03.24 que aprueba cometidos honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos suscrito el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Municipalidad de Conchalí en el Marco del Programa Fortalecimiento OMIL, año 2024 - 2025 ;Decreto Exento N° 123 de 05.02.24 que aprueba Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos suscrito entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Municipalidad de Conchalí, en el Marco del Programa Fortalecimiento OMIL, Año 2024 - 2025; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

REGULARIZASE Contrato a Honorario Sub. 114/ de fecha 04 de febrero del año 2025/ entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2/ representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES/ profesión Constructor Civil/ cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499/ comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a) **FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT/ chilena, Psicóloga, cédula nacional de identidad N° [REDACTED]** se ha convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia/

PRIMERO: La Contraloría General de la República el 10 de enero del 2023 instruyó a las municipalidades a través de Dictamen E296951/ que en razón al artículo 76/ de la ley 21526, que "Otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales".../ para efectos del artículo 4 de la Ley 18883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas financiados con cargo a recursos transferidos a la municipalidad por otro organismo, público o privado.

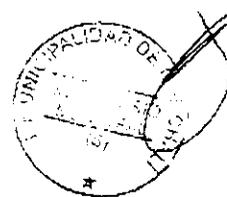
En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 26.12.2024/ el Concejo Municipal aprobó el cometido para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario que indica, "Prestar el servicio de orientación laboral avanzada a los/as usuarios/as de la OMIL, contribuyendo al desarrollo de habilidades y competencias de las personas en búsqueda de empleo", que fue sancionado por Decreto Exento N° 1748 de fecha 30 de diciembre del 2024.



Lo anterior, tiene fundamento en virtud del Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos suscrito entre el servicio nacional de capacitación y empleo y la Municipalidad de Conchalí en el marco del Programa "Fortalecimiento OMIL año 2024-2025", suscrito entre la Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Municipalidad de Conchalí, sancionado por Decreto Exento N° 123 de fecha 05.02.2024.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) **FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT**, como Profesional Orientador/a Laboral, quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del convenio y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones, que a continuación se detalla:

- Realizar orientación laboral avanzada, mediante la elaboración de perfiles, orientación vocacional y/o la profundización de las principales temáticas de empleabilidad (elaboración de currículum vitae acorde al perfil y objetivos del usuario/a, estrategias para la búsqueda activa de empleo y técnicas educativas para afrontar una entrevista laboral) u otra que sea pertinente según cada caso.
- Identificar las principales necesidades de los/las usuarios/as en búsqueda de empleo, para realizar las acciones pertinentes que le permitan a las personas aumentar sus posibilidades de insertarse en el mercado laboral
- General de manera empática las emociones de los/las usuarios/as que puedan derivar del proceso de búsqueda de empleo.
- Aplicar instrumentos de evaluación de personalidad, habilidades, intereses, aptitudes y motivaciones, según cada caso.
- Evaluar perfiles laborales de los/las usuarios/as, para identificar sus principales competencias laborales.
- Entregar información respecto a técnicas y herramientas que mejoren la empleabilidad de las personas y faciliten el proceso de búsqueda de empleo, utilizando el material de orientación laboral dispuesto por SENCE.
- Derivar a otros dispositivos para resolución de obstaculizadores para el empleo, tales como Plataformas Busca Empleo de SENCE y otros servicios públicos o privados pertinentes según cada caso.
- Registrar y analizar información de usuarios en el sistema de gestión de intermediación laboral de la Bolsa Nacional de Empleo (BNE).
- Acompañar la trayectoria laboral de los usuarios buscadores de empleo atendidos a través del seguimiento de estos.
- Trabajar articuladamente con Ejecutivo/a de Empresas para conocer las necesidades de las empresas en materia de requerimiento de RRHH y realizar vinculaciones pertinentes.
- Participar en actividades de intermediación laboral convocadas por SENCE donde su experticia técnica sea requerida.
- Actualizar permanentemente sus conocimientos del mercado laboral a nivel comunal, provincial, regional y nacional.



Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que el trabajo específico se realizó desde al 01 al 31 de enero del 2025.

Se hace presente que don (a) FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT, ha prestado sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 01 de enero del año en curso, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.

CUARTO: La Municipalidad pagará a don (a) FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT, con cargo a los fondos transferidos en virtud de Convenio de Transferencia de Recursos individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, en el mes de enero la suma bruta mensual de \$ 1.480.000.- (un millón cuatrocientos ochenta mil pesos), menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: Don (a) FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario o quien la subroge en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Convenio.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don (a) FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT, de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SEXTO: Se deja expresa constancia que don (a) FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que don (a) FABIOLA CAROLINA ROSALES LAURENT, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.



NOVENO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchali, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

DECIMO: Para su validez el presente instrumento deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.

IMPUTACION:

CUENTA	DENOMINACION
1140504022001	Recursos Humanos
	TOTAL

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVASE.


MARCELO GAETE HERRERA
Secretario Municipal (s)

RVF/MGH/sem
TRANSCRITO A:
Control - Jurídico - DIDECO - Alcaldía
Adm. Finanzas - Adm. Municipal
Dpto de Desarrollo y Gestión de Personas
O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7° letra q) Ley N°20.285/


DIRECTOR
(S)


RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchali